e por ante los dichos señores que justicia mandan que las dichas penas sean executadas
segund dicho es a quales quier personas que hizieren lo por estas ordenanças pro
ybido e por que lo sepan todos mandan lo afy pregonar publicamente

E pregonaron se estas dichas ordenanças en la plaça del mercado de la dicha cibdad
por juan de quesada pregonero publico alias boses tanendo con gonpeta en presençia
de mucha gente que ende estavan en nueves diez e nueve de mayo del dicho año

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
ESTE 8-V-1519
TABA Caja 13
N.º 37